

RESOLUCIÓN No. 023

(17/01/2024)

“Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2024”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2674 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, y el Decreto 2176 de 2023

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del Artículo 2.8.1.7.2.1 del Decreto 1068 de 2015, *“En caso de Los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad”*.

Que mediante Acuerdo No. 010 de 2015, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se delegó en el representante legal de la Entidad la facultad de aprobar y efectuar las modificaciones del PAC de ingresos propios, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, en sesión del día 22 de diciembre de 2023, aprobó la meta global de pagos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2024, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 2024 con cargo al presupuesto de 2023.

Que los saldos de PAC no utilizados en el mes de ejecución se trasladarán automáticamente en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación al mes siguiente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar el Programa Anual de Caja - PAC financiado con ingresos propios de las Cuentas por Pagar y de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2023 y el PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2024, del

RESOLUCIÓN No. 023

(17/01/2024)

“Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2024”

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con base con el monto establecido por el CONFIS, y según la siguiente distribución:

1. PAC ASIGNADO PARA CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL 2024 - REZAGO (PESOS)

	OBJETO DEL GASTO			
MESES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSION
SUBTOTAL				988.197.588,46
TOTALES				988.197.588,46

2. PAC ASIGNADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 (PESOS)

	OBJETO DEL GASTO			
MESES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSION
ENERO				200.000.000
FEBRERO				540.390.116
MARZO				540.390.116
ABRIL				540.390.116
MAYO				540.390.116
JUNIO		5.360.000		540.390.116
JULIO				540.390.116
AGOSTO			187.162.613	540.390.116
SEPTIEMBRE				540.390.116
OCTUBRE				540.390.116
NOVIEMBRE				540.390.116
DICIEMBRE				540.390.116
TOTALES	0	5.360.000	187.162.613	6.144.291.271

RESOLUCIÓN No. 023

(17/01/2024)

“Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2024”

ARTICULO 2º. Remitir copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad para lo pertinente.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 17/01/2024

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO
Directora General (E)

Proyectó: Liliana Quiceno Salazar - GGF
Revisó: Arisnely Cuesta Medina - GGF
Revisó: Mariela Lugo Maldonado - ADG
Revisó: Diana del Pilar Páez Páez - OAJ
Revisó: Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera - SG
Archivado en: TRD